





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL OFICIO: OPDM/DR/AEF/211/2025. ASUNTO: HERRAMIENTA EN EL SISTEMA.

Tlalnepantla de Baz, México; a 11 de agosto del 2025.

C. FELIPE ARTURO GONZÁLEZ CASTILLO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL O.P.D.M. TLALNEPANTLA, MÉXICO. PRESENTE:

La que suscribe, Licenciada Jazmín Reséndiz Mata, Responsable de Ejecución Fiscal del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tlalnepantla, México O.P.D.M., personalidad que me fuera conferida mediante nombramiento de fecha uno de enero del dos mil veinticinco, suscrito por el Ingeniero Alberto Valdés Rodríguez, Director General de este Descentralizado, actuando con las atribuciones establecidas en el artículo 94 del Reglamento Interno, vigente, de este Organismo, me permito manifestar lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I, II y XIV del Reglamento Interno vigente, solicito que dentro del Sistema de Gestión Comercial "ATL", se desarrolle una herramienta a efecto de poder revertir la aplicación de la prescripción, toda vez que resulta necesaria para la eficiente implementación de la campaña de cancelación de convenios que se encuentra vigente al día de hoy.

No omito señalar que los servidores públicos que deben estar habilitados para llevar a cabo este proceso son los siguientes:

NO	NOMBRE	NO. EMPLEADO
1	Jazmín Reséndiz Mata	7692
2	Christopher Martin Castañeda	8041

En espera de contar con su decidido apoyo, quedo como siempre a sus órdenes.



